



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

Radicado: S 2022060087260

Fecha: 01/08/2022

Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino:



RESOLUCIÓN

"Por medio de la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos N°. 13612 de 2022 "

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes N°. 80 de 1993, N°. 1150 de 2007, el Decreto Nacional N°. 1082 de 2015 y los Decretos Departamentales N°. D 2021070000528 del 01 de febrero de 2021 y N°. D 2020070000007 del 02 de enero de 2020, expedidos por el Gobernador de Antioquia y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece: *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución..."*.
2. Que de conformidad con el artículo 3° de la Ley N°. 80 de 1993, *"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines"*.
3. Que el Departamento de Antioquia-Secretaría de Educación- requiere contratar los **"ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA CUBIERTA DE LA IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"**.
4. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2°. de la Ley N°. 1150 de 2007 y en virtud de los principios que rigen la contratación estatal y la función administrativa, la selección del contratista se efectuará a través de Concurso de Méritos.
5. Que para el efecto se cuenta con un presupuesto oficial de **DOSCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (\$202.438.760) IVA INCLUIDO**, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP- N°. 3500049035, con fecha de creación e impresión: 02/06/2022, por valor de: \$202.438.760, para la vigencia 2022, **RUBRO PRESUPUESTAL N°. 2320202005/151F/02052/C22015/020276 LEY 1816 2016- 14% PREFERENTE SAL-EDU**.
6. Que el día 15 de Julio de 2022 se publicó en el SECOP II el Aviso de Convocatoria y el proyecto de Pliegos del Concurso de Méritos N°. 13612 de 2022 "

"Por medio de la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada, mediante el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica N°. 13409 de 2022."

7. Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.28 del Pliego de Condiciones, se señala que de conformidad con lo previsto y en razón a la cuantía, el presente proceso contractual podrá limitarse a Mipymes, exclusivamente al Departamento de Antioquia.
8. Que el Plazo para limitar el proceso a Mipymes de orden Departamental, se estableció en el Cronograma del Proyecto de Pliego de Condiciones, desde Julio 15 de 2022, hasta Julio 29 de 2022, tiempo en el cual se presentaron tres (3) solicitudes de las empresas:

N°	EMPRESA	NIT N°	MATRÍCULA
1	LOS CASTORES CONSTRUCTORES SAS	890.934.041-1	21/12/1983
2	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA S.A., SODINSA S.A	811.033.318-0	02/05/2002
3	SCS CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.	901.155.456-9	09/02/2018

9. Que es competencia del Secretario de Educación, ordenar la apertura del presente proceso de Concurso de Méritos, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos Departamentales N°. D2021070000528 del 01 de Febrero de 2021 y N°. D2020070000007 del 02 de enero de 2020, expedidos por el Señor Gobernador de Antioquia, razón por la cual,

En mérito de lo expuesto, EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura al proceso de contratación mediante la modalidad de Concurso de Méritos N°. 13612 de 2022, cuyo objeto es "**ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA CUBIERTA DE LA IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.**"

ARTÍCULO SEGUNDO: Limitar el proceso a Mipymes de orden Departamental, de conformidad con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto Nacional N°. 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en la página del Portal Único de Contratación SECOP II: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ij>, en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección.

ARTÍCULO CUARTO: El Proceso de Selección de Concurso de Méritos N°. 13612 de 2022, estará sometido en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el Pliego de Condiciones.

ARTICULO QUINTO: El cronograma del proceso de selección es el siguiente:

N°.	ETAPAS DEL PROCESO	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Publicación del Aviso de Convocatoria, Proyecto de Pliego de Condiciones y anexos, Estudios y Documentos Previos.	Julio 15 de 2022	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
2	Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Desde Julio 15 de 2022 hasta Julio 25 de 2022	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
3	Respuesta a las Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.	Julio 27 de 2021	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co

"Por medio de la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada, mediante el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica N°. 13409 de 2022".

Nº.	ETAPAS DEL PROCESO	FECHA Y HORA	LUGAR
4	Plazo para limitar el proceso a Mipymes de orden Departamental	Desde Julio 15 de 2022 hasta Julio 29 de 2022	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
5	Publicación Acto Administrativo de Apertura y Pliego de Condiciones Definitivo	Agosto 1 de 2022	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
6	Plazo para realizar Observaciones y sugerencias al Pliego de Condiciones Definitivo y a la Asignación de los Riesgos contemplados en el proceso.	Agosto 4 de 2022	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
7	Respuesta a las Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo y a la Asignación de los Riesgos	Agosto 10 de 2022	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
8	Plazo para expedir Adendas al Pliego de Condiciones Definitivo.	Hasta Agosto 11 de 2022	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
9	Entrega de Propuestas y Cierre del Proceso	Agosto 16 de 2022, hasta las 11:00 horas	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
10	Publicación del informe de evaluación de las Ofertas. En caso que los proponentes presenten la oferta económica en sobre separado a la de la oferta técnica, estos sobres se abrirán a la par en la evaluación (Conforme al Decreto N°. 399 de 2021 que modificó el artículo 2.2.1.2.1.3.2. del Decreto Nacional N° 1082 de 2015.	Agosto 22 de 2022	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
11	Presentación de Observaciones al Informe de Evaluación y termino para Subsananar	Desde el 22 de Agosto, al 25 de Agosto de 2022 hasta las 19:00 horas	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
12	Respuestas a las Observaciones presentadas al Informe de Evaluación y Publicación de la versión actualizada del Informe de Evaluación, si fuera el caso.	Agosto 30 de 2022	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
13	Expedición del Acto administrativo de Adjudicación	Septiembre 1 de 2022	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
14	Plazo máximo para la Suscripción del Contrato	Septiembre 6 de 2022	Departamento de Antioquia -Secretaría de Educación-
15	Entrega de Garantías	Septiembre 9 de 2022	Departamento de Antioquia -Secretaría de Educación-
16	Firma del Acta de inicio	Septiembre 14 de 2022	Departamento de Antioquia -Secretaría de Educación-

ARTÍCULO SEXTO. El Pliego de Condiciones, los Estudios y Documentos Previos y definitivos, estarán a disposición de los interesados, para ser consultados en la página web del Portal Único de Contratación SECOP II: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Convocar a las veedurías ciudadanas interesadas de conformidad con la Ley, para desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y post-contractual de este proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica N°. 13612 de 2022.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN CORREA MEJÍA
Secretario de Educación

Proyectó: 2022/08/01 Ab. Oscar Sánchez Murieja Profesional Universitario Dirección de Asuntos Legales	Revisó y Aprobó: 2022/08/01 Dr Julián Felipe Bernal Villegas Profesional Especializado Dirección de Asuntos Legales
--	--